

Avanza la sensibilización sobre Ley 187 en diversos puntos de la provincia de Panamá



Con el objetivo de generar un grado de conciencia y compromiso ambiental por parte de la ciudadanía en general, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Panamá Metropolitana, llevó a cabo un volanteo para divulgar la Ley 187 de 2 de diciembre 2020, “Que regula la reducción y el reemplazo de los plásticos de un solo uso a nivel nacional”.

Esta campaña de divulgación y promoción de la Ley 187, se realizó a través de la Sección de Cultura Ambiental de MiAMBIENTE, en tres puntos de la urbe capitalina: Gran Estación de San Miguelito, Centro Comercial La Doña y Los Andes Mall.

Este tipo de plásticos de un solo uso, son productos que están hechos total o parcialmente de plástico y que están concebidos, diseñados o puestos en el mercado para ser usados una sola vez (Artículo 4. Ley 187).

Entre estos artículos se encuentran: las varillas plásticas para globos, palillos plásticos de dientes, hisopos plásticos para oído, anillos para latas, entre otros.

